



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME

SEGUIMIENTO MENSUAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO MES DE MARZO-N°140

OFICINA DE CONTROL INTERNO

FRANCISCO JAVIER CHACÓN PINEDA
PROFESIONAL

MAYO 2019



GD-FM-039.v6

INFORME

INTRODUCCIÓN.

La Oficina de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo realizó el seguimiento al plan de austeridad del gasto, dando cumplimiento a la Ley 1873 de 2017, artículo 86, al Decreto 1068 del 2015 y a la Directiva presidencial 09 del 2018, observando lo siguiente:

DESARROLLO DE LOS TEMAS

1. Celebración de contratos de prestación de servicios

Durante el mes de marzo de 2019 se suscribieron diez y nueve (19) contratos de prestación de servicios profesionales. Se evidenció que de una muestra, en el expediente del contrato en el aplicativo SECOP II se encuentra la certificación firmada por parte de la Coordinadora de Talento Humano y El Secretario General, donde consta que no existe personal suficiente, lo anterior cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 2015.

[Fase del Proceso de Contratación](#)

Plazo de ejecución del contrato: 31/12/2019 01:00:00 PM (UTC-05:00) (Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación del proceso: 11/01/2019 12:09:14 PM (UTC-05:00) (Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Si

Seriedad de la oferta

Cumplimiento Si

☒ Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato	10	Fecha de vigencia (desde)	11/01/2019 03:00:00 PM (UTC-05:00) (Bogotá, Lima, Quito)
		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2019 03:00:00 PM (UTC-05:00) (Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual No

Documentación

Nombre del documento	
OFERTA HECTOR BARRAGAN.pdf	Descargar
INEXISTENCIAS HECTOR BARRAGAN.pdf	Descargar
ESTUDIOS PREVIOS HECTOR BARRAGAN.pdf	Descargar

Información de la selección

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)	Evaluación
HECTOR ENRIQUE BARRAGAN VALENCIA	70.227.996,10 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☒ No

Destinación del gasto Funcionamiento

Origen de los recursos Presupuesto nacional/territorial

Entidad Estatal registrada en el SIF ☒ Sí ☐ No



INFORME

2. Horas extras

En el mes de marzo se registró gasto por concepto de horas extras por valor de \$20'431.369 según resoluciones 0697 y 0403 de fecha 30 de abril de 2019, en comparación del mismo mes de 2018 que fue de \$27'896.232 según resoluciones 0738 y 0697 de 2018, por lo que se redujo en \$7'734.447, en marzo de 2019 el número de horas extras diurna fue de 760,51, nocturnas 1220,25 y domingos - festivos 186,6.

3. Vacaciones compensadas en dinero

De acuerdo con el reporte de compromisos en el mes de marzo se registraron gastos por el rubro de “Indemnización por vacaciones”, por valor de \$80'088.101 en comparación del mismo mes de 2018 que fue de \$6'681.278.

4. Reducción de gastos en comunicaciones

En la contratación del mes de febrero de 2019 del Ministerio no se evidencia la suscripción de contratos con el objeto de campañas publicitarias, para la impresión de pendones, folletos y stand.

5. Reducción de Gastos Generales

a) Acuerdos Marcos

De acuerdo con la información publicada en la página institucional del MinCIT, en el mes de marzo no se efectuaron.

b) Consumo de Combustible

De la información registrada en el informe de supervisión del Acuerdo Marco AM-OC31801 de 2018 del suministro de combustible, en el mes de marzo el gasto por este concepto fue de \$13.224.207, de los cuales el 21.18% corresponde al consumo de los automóviles asignados a los Directores del Ministerio, y teniendo en cuenta el siguiente cuadro, se evidencia cumplimiento de lo establecido en la Resolución 2547 del 2008 “Por la cual se fija el tope mensual de suministro de combustible para los vehículos asignados a los despachos de los directores técnicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo”, que en el artículo N°1 dispone: “Fijar para los vehículos



INFORME

asignados a los directores técnicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como tope de suministro de combustible mensual SESENTA (60) galones por vehículo”.

c) Servicios Públicos

Consumo Telefonía fija:

De acuerdo con el reporte enviado por parte del Grupo Administrativa, el consumo en telefonía fija para el mes de marzo ascendió a \$17.291.098.

Consumo telefonía celular:

De acuerdo con el reporte enviado por parte del Grupo Administrativa, el consumo en telefonía celular para el mes de marzo descendió a \$2.061.883.

Consumo de energía:

De acuerdo con el reporte enviado por parte del Grupo Administrativa, el consumo de energía para el mes de marzo de 2019 \$41.518.438

d) Otros

De acuerdo con la información reportada en el SIIF Nación y en la página institucional, en el mes de marzo de 2019 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se evidenció la suscripción de contratos con el objeto de realizar mejoras suntuarias, de adquirir bienes no necesarios para el funcionamiento, de adquirir vehículos, ni para la realización de recepciones, fiestas o para contratos de publicidad y/o propaganda personalizada.

CONCLUSIÓN:

Con base en la información enviada por parte del Grupo Administrativa, la información registrada en el SIIF Nación y lo observado en el aplicativo de Gestión Documental- Comisiones, se concluye que en el mes de marzo el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cumplió con las normas de austeridad del gasto dispuestas en la Ley 1873 de 2017, Artículo 83, en el Decreto 1068 de 2015 y en la Directiva presidencial 09 de 2018.





El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME

Seguimiento No.140

INFORME DE SEGUIMIENTO-OFCINA DE CONTROL INTERNO

El progreso
es de todos

Mincomercio

SEGUIMIENTO A:	Seguimiento de Austeridad del gasto mes de Marzo 2019				
CORRESPONDIENTE AL MES DE:	Marzo	DE:	2019		
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar el seguimiento a la Austeridad del Gasto de acuerdo a la Directiva Presidencial 09 del 2018, Ley 1873 del 2017 en su artículo 84 y el Decreto 2236 del 2017 artículo 86.				
ALCANCE DEL INFORME:	El seguimiento correspondiente al mes de Marzo 2019				
PROCESO:	Gestión de Recursos Financieros y Adquisición de Bienes y Servicios	Evaluación y Seguimiento			
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Directiva Presidencial 09 del 2018, Ley 1873 del 2017 en su artículo 83 y en el Decreto 2236 del 2017 artículo 86.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	NA	OBSERVACIONES/COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		x			Para realizar el seguimiento de Austeridad de gasto se verificó lo siguiente: El aplicativo de Informes de Supervisión. El sistema integrado de Información Financiera SIF El informe de los contratos suscritos del mes de Marzo 2019 El aplicativo de Gestión Documental - Comisiones. Los documentos soportes son:
Documentos soportes		x			Auxiliar del gasto del mes de marzo del 2018 y 2019. Reporte de Contratos del mes. Reporte informe de Tiquetes.
Confirmación de información con la dependencia					El Grupo Administrativa envió el reporte mensual de seguimiento al gasto por medio de correo electrónico
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones; resultado del seguimiento			x		En el seguimiento no se generaron hallazgos ni observaciones.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			x		El Grupo Administrativa envió la información solicitada el día 16 de abril del 2019, por correo electrónico.



ES-FM-010 v3



GD-FM-039.v6



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME

Seguimiento No.140

INFORME DE SEGUIMIENTO-OFCINA DE CONTROL INTERNO



Mincomercio

Desarrollo del Seguimiento:	La Oficina de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo realizó el seguimiento al plan de austeridad del gasto, dando cumplimiento a la Ley 1873 de 2017, artículo 86, al Decreto 1068 del 2015 y a la Directiva presidencial 09 del 2018, observando lo siguiente: DESARROLLO DE LOS TEMAS 1. Celebración de contratos de prestación de servicios Durante el mes de marzo de 2019 se suscribieron diez y nueve (19) contratos de prestación de servicios profesionales. Se evidenció que de una muestra, en el expediente del contrato en el aplicativo SECOP II se encuentra la certificación firmada por parte de la Coordinadora de Talento Humano y El Secretario General, donde consta que no existe personal suficiente, lo anterior cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 2015. 2. Horas extras
Observaciones:	
Generó plan de mejoramiento: SI	No _____
	No. Observaciones: _____
	APROBADO POR: _____
	ELABORADO POR: _____
	FECHA DE APROBACION: 24/05/2019



ES-FM-010 v3

GD-FM-039.v6